

# Mención de lengua extranjera- inglés

Dpto de Fil. Moderna, Educación,  
Cuenca

Prof. Dr. Jesús Moya

([arsenio.mguijarro@uclm.es](mailto:arsenio.mguijarro@uclm.es))

# Mención de Inglés: Principales Competencias

## Comunicativas

- Ser capaz de **comunicarse con fluidez**, corrección y de una forma socialmente satisfactoria dentro de los parámetros que se exigen en **el nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia (Usuario Independiente: Avanzado)**, profundizando en el desarrollo de las cinco destrezas comunicativas de la lengua extranjera – Escuchar, Leer, Hablar, Conversar y Escribir.

## Didácticas

- Ser capaz de seleccionar, adaptar y confeccionar materiales para la enseñanza / aprendizaje de la lengua inglesa en las aulas de la Educación Primaria e Infantil, dominando las corrientes **metodológicas y sus aplicaciones prácticas**, así como las nuevas tecnologías utilizadas para la enseñanza-aprendizaje de la lengua inglesa en los distintos niveles establecidos en el currículum.

# Asignaturas y Convalidaciones

CURSO	Mención Primaria	Mención Infantil	CRÉD.
3	Metodología y nuevas tecnologías	Metodología práctica para educación infantil	6
3	Destrezas comunicativas en lengua inglesa I	Destrezas comunicativas en lengua inglesa I	6
4	Discurso y gramática en el aula	Gramática y Discurso para el aula de infantil	6
4	Destrezas comunicativas en lengua inglesa II	Destrezas comunicativas en lengua inglesa II	6
4	Aprendizaje integrado de contenidos y lengua extranjera (AICLE)	NO CONVALIDA. DEBE SER CURSADA	6
4	NO CONVALIDA. DEBE SER CURSADA	Fonética inglesa para el aula de infantil	6

# Requisitos y Niveles

**Requisito para poder acceder a la mención de Inglés:**

**SE RECOMIENDA HABER SUPERADO LAS ASIGNATURAS DE LENGUA INGLESA Y SU DIDÁCTICA I Y II (B1)**

**Nivel a alcanzar:**

**B2, un estadio por encima del nivel B1 cursado en las asignaturas de formación básica de los Grados de Infantil y de Primaria: Lengua Inglesa y su didáctica I y II.**

**Para que sirve?**

**Para mejorar el dominio de la lengua inglesa.**

**Facilita el acceso al Mercado laboral (véase normativa)**

# NORMATIVA REGULADORA

**Real Decreto 1594/2011**, de 4 de noviembre, por el que se **establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros** que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Ministerio de Educación «BOE» núm. 270, de 9 de noviembre de 2011 Referencia: BOE-A-2011-17630. **Última modificación: 28 de noviembre de 2015.**

**Lengua extranjera, dice:**

**“Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya una mención en lengua extranjera en el idioma correspondiente y, además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del Marco común europeo de referencia para las lenguas.”**

**Orden de 14/10/2016**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se relacionan las **titulaciones y certificaciones que**, con referencia a los niveles que establece el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, **acreditan el conocimiento de idiomas** en el ámbito de competencia de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

### Artículo 3. Titulaciones de Grado y Mención en una Lengua Extranjera.

El apartado quinto del anexo del Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñan sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, indica, entre otras cuestiones, que para la impartición de la Lengua Extranjera (Francés, Inglés, Alemán) en Educación Infantil y Primaria es necesaria la titulación de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Primaria que incluya mención en la lengua extranjera del idioma correspondiente, requiriendo además del mencionado título, la acreditación del nivel B2 del MCERL.

Para la acreditación de dicho nivel serán reconocidas aquellas titulaciones y certificados que figuran en el anexo de esta orden.

Los graduados tanto en Educación Infantil como en Educación Primaria con Mención en Lengua Extranjera en el idioma correspondiente y que quieran impartir disciplinas no lingüísticas en un programa de enseñanza bilingüe deberán también acreditar al menos un nivel B2 del MCERL.

# ¿CÓMO ACREDITO B2 EN CLM?

Inglés	
Títulos y certificados	Nivel MCERL
<ul style="list-style-type: none"><li>• Profesor en Educación General Básica: Especialidad Lengua española e idioma moderno (solo para especialidades del Cuerpo de Maestros).</li><li>• Profesor de Educación General Básica: Especialidad Filología (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros).</li><li>• Diplomatura en Inglés (sólo para especialidades del Cuerpo de Maestros).</li><li>• Maestro. Especialidad de Lengua Extranjera: inglés. (R.D. 1440/1991).</li><li>• Diplomatura en Traducción e Interpretación. Lengua B inglés.</li><li>• UNED. CUID Nivel B2. Lengua inglesa.</li><li>• Certificado de la Prueba de Acreditación del nivel B2 del MCERL. Lengua inglesa. Centro de Lenguas de la UCLM.</li><li>• Certificado de habilitación en Lenguas Extranjeras. Inglés.</li><li>• Certificado nivel avanzado de inglés de Escuelas Oficiales de Idiomas.</li><li>• Certificado de Aptitud (ciclo superior) en inglés de la Escuela Oficial de Idiomas.</li><li>• First Certificate in English (FCE - Universidad de Cambridge)</li><li>• Integrated Skills in English Examinations ISE II B2 (Trinity College).</li><li>• Toefl (IBT): 87-109.</li><li>• Toefl (PBT): 567-633.</li><li>• Ielts: 5.5-6.6.</li><li>• Toeic (Four skills): ≥1095</li><li>• Aptis B2 (British Council).</li><li>• Oxford Test of English (OTE-B). B2</li></ul>	B2

# Cursos de formación

- **Preparación B2 de Cambridge (impartido por profesora nativa acreditada por Cambridge)**
- **Examen de Cambridge-inglés en la Facultad de Cuenca**
- **-Preparación B2 (Aprende Lenguas, UCLM)**
- **Tb Examen de Francés (DELF / DALF), Embajada Francesa**



# INTERCAMBIOS ERASMUS CON UNIVERSIDADES EUROPEAS DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS. Entre otros convenios:



Antwerp, Bélgica



Hasselt, Bélgica



Cracow, Polonia



Sosnowiec, Katowice, Polonia

# INTERCAMBIOS ERASMUS CON UNIVERSIDADES EUROPEAS DEL DEPARTAMENTO DE INGLÉS



Ceske Budjovice, República Checa



Hatay, Turquía

## University of Chester



Chester, UK

## Blue Coat Co Primary School



Chester, UK

# VALOR AÑADIDO DE ESTUDIAR LA MENCIÓN. PROYECCIÓN DE FUTURO

- Poder optar a **múltiples convocatorias (MEC) de docentes en el exterior**, donde se considera un **valor añadido** la **mención en lengua extranjera**: profesores visitantes, auxiliares de conversación, estancias profesionales, etc.

DEMARCACIÓN NORDESTE				
ESTADO	NIVEL Y MODALIDAD	TITULACIÓN	EXPERIENCIA	OTROS
Delaware	Educación Infantil, Primaria y Secundaria: español como lengua extranjera y enseñanza bilingüe.	a) Maestros o Graduados en Educación Primaria, <b>preferentemente con especialidad o mención en lengua extranjera-inglés.</b> b) Graduados o Licenciados en Filología Hispánica con Máster que habilite para el ejercicio de la función docente o equivalente.	Tres años de experiencia docente, desarrollada de acuerdo a lo especificado en el apartado de méritos preferentes con carácter general.  Es necesario disponer de al menos un año de experiencia como tutor de grupo en Educación Infantil o Primaria.	Carné de conducir

# Otras ventajas

- El resto de niveles de acreditación inferiores a B2 ya no se recogen en la Orden 14/10/2016, pues la Administración ya exige un nivel mayor de B1 para cualquier de sus convocatorias o para trabajar en centros dependientes de la Consejería.

# PREGUNTAS FRECUENTES

- Puedo impartir CLIL solo con Grado en Primaria /Infantil + Mención? **NO**. Según R.D. y Orden, se precisa: **GRADO +MENCIÓN + B2**.
- Puedo impartir CLIL solo con Grado en Primaria /infantil+ B2? Sí, pero **NO puedo imparteir Inglés (LE) en los centros no bilingües**.
- Puedo impartir inglés solo con Grado en Primaria + Mención? **NO**. Según normativa anterior. **GRADO +MENCIÓN + B2**.
- Puedo impartir inglés en INF solo con Grado en INF + Mención? **NO**. Según normativa anterior. **GRADO EN PRIMARIA +MENCIÓN + B2**.